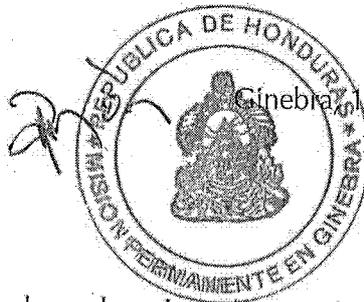


**MISION PERMANENTE DE HONDURAS
EN GINEBRA, SUIZA**

MH/MP-RPI/79-16

La Misión Permanente de Honduras ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda muy atentamente a Oficina del Señor Christof Heyns, Relator Especial de Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias en ocasión de informar sobre las investigaciones en relación al asesinato del dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), Nelson Noé García Laínez, y al caso de la Lider ambientalista Bertha Cáceres, realizadas por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección Policial de Investigación (DPI), comunicados por medio del Ministerio Público de la República de Honduras.

La Misión Permanente de Honduras aprovecha la ocasión para expresar a la Oficina del Señor Christof Heyns, Relator Especial de Naciones Unidas sobre sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, de abril de 2016

A la Atención del Señor

Christof Heyns

Relator Especial de Naciones Unidas sobre sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias

Ginebra, Suiza



COMUNICADO

Tegucigalpa Francisco Morazán.- El Ministerio Público comunica a la Comunidad Nacional e Internacional que en base a investigaciones realizadas por la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Dirección Policial de Investigación (DPI), se logró determinar con pruebas fehacientes la participación de [REDACTED] en el asesinato del dirigente del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras COPINH, Nelson Noé García Lafnez.

Dicho crimen sucedió en la casa de habitación del ahora occiso, el pasado 15 de marzo en el barrio La Naranjera, comunidad de Peña Blanca, en Santa Cruz de Yojoa, en donde fue abatido a disparos por Ramírez Acosta, a quien se capturo días después. En la Audiencia Inicial de hoy se evacuaron todas las pruebas dictando el Juez de lo Penal en San Pedro Sula el Auto de Formal Procesamiento a título de autor directo por el delito de asesinato y la medida cautelar de prisión preventiva. En este caso se continúan las investigaciones para dar con el paradero de otros posibles implicados y además establecer los móviles del hecho.

Sobre el caso de la líder ambientalista Bertha Cáceres, el Ministerio Público ha evacuado casi en su totalidad las investigaciones científicas en su primera fase, además el pasado 13 de marzo se interviene por orden judicial la empresa Desarrollos Energéticos S.A. (DESA), en donde se han decomisado armas, secuestrados documentos y tomado declaración testifical a empleados, como parte de las líneas de investigación que se sigue en este caso; De haber indicios suficientes se complementarían con la prueba científica para posteriormente presentar las acciones correspondientes ante las autoridades competentes.

En colaboración con el COPINH, se están haciendo verificaciones de algunos eventos donde la señora Bertha Cáceres recibió amenazas, dichas diligencias son parte de las ejecuciones llevadas a cabo por los expertos involucrados en la investigación, reiterando al pueblo hondureño que todas las acciones que el Ministerio Público hace están bajo el control jurisdiccional a efecto de asegurar y preservar las fuentes de prueba, respetar los derechos fundamentales de las víctimas, testigos y sospechosos.

De la misma forma queremos informar que el Ministerio Público presentó el día de ayer ante el juez competente del Juzgado de Letras Primero de Intibucá, el cese de la medida impuesta al ciudadano mexicano Gustavo Castro Soto, para que pueda salir del país por haberse agotado todas las investigaciones y pruebas científicas. Sin embargo, se establece que no se descarta que a futuro se pueda solicitar la presencia del testigo de surgir nuevos elementos en la investigación. La Fiscalía quiere agradecer al señor Castro Soto por toda la colaboración brindada.



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPÚBLICA DE HONDURAS

Finalmente queremos reiterar a la Comunidad Nacional e Internacional, que los equipos de fiscales han tenido presencia permanente y continuo en el lugar de los hechos bajo las directrices del Fiscal General, y la Dirección General de Fiscalía, apoyados por los jefes de las Fiscalías de Delitos contra la Vida, Etnias, la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), Medicina Forense, la DPI y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia.

División de Relaciones Públicas

Ministerio Público